

Lugar, fecha y firma».
Pesquera, 12 de mayo de 2006.—El alcalde, Domingo Fernández González.
06/6495

JUNTA VECINAL DE SANTAYANA

Anuncio de subasta de aprovechamientos maderables, en monte El Alseo, La Dehesa y Ballota, nº 169 del CUP.

Objeto: Aprovechamiento maderables, consistente en 549 pies de pino insigne, en Monte nº 169 del C.U.P. denominado El Alseo, La Dehesa y Ballota perteneciente a esta Junta Vecinal.

Tipo de licitación; 13.117,19 euros al alza. (Trece mil ciento diecisiete con diecinueve euros).

Duración del aprovechamiento: Seis meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Condiciones generales y específicas:

a) Generales. Se cumplirán las dispuestas en el Pliego General de Condiciones Técnico-Facultativas para regular la ejecución de disfrutes en montes a cargo del ICONA (BOE 21 de agosto de 1975) y Pliego Especial de Condiciones Técnico Facultativas para la regulación de los aprovechamientos maderables y de corcho en montes a cargo del ICONA (BOE 20 de agosto de 1975).

b) Específicas. 1.- Vías de servicio a utilizar. Las existentes en el monte. La licencia de aprovechamiento será autorización suficiente, previo señalamiento por el Agente del Medio Natural encargado del monte, para el repaso de las pistas existentes en el lote. El adjudicatario reparará por su cuenta los daños que ocasione en las vías de saca utilizadas, y en el caso contrario ingresará en la Cuenta de Mejoras del monte el importe en el que el Servicio valore dichas reparaciones. Todo lo cual se expresará, en su caso, en el Acta de Reconocimiento Final.

2.- Apertura de vías de saca secundarias. Solo podrán abrirse en la longitud y en las condiciones que autorice el Servicio de Montes, previa petición motivada del adjudicatario.

3.- Epoca de saca. La saca se efectuará en verano, cuando el río tenga el caudal mínimo; si bien, por razones climatológicas, el Agente del Medio Natural encargado del monte podrá efectuar paralizaciones temporales de la saca.

4.- Despojos de la corta. El adjudicatario deberá dejar la zona limpia de despojos, utilizando cualquiera de los medios permitidos.

5.- Vegetación de ribera. Deberá respetarse el arbolado en una franja de unos 20 metros desde la orilla del río, no pudiéndose cortar ningún ejemplar que esté a esta o a menor distancia de la orilla.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que se incluye al final. Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas de oficina, durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC.

Fianza definitiva.- La fianza definitiva se fija en un 4% del precio de adjudicación y deberá constituirse en metálico o en alguna de las formas admitidas en derecho.

Apertura de plicas y 2ª subasta: Tendrá lugar a las doce horas del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Soba, trasladándose al siguiente día hábil en caso de coincidir en sábado, domingo o festivo. En caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda en las mismas condiciones una semana después.

Forma de pago: El pago del precio de adjudicación deberá realizarse precisamente dentro del plazo de quince días naturales siguientes al de la adjudicación y en este mismo momento deberá acreditarse la prestación de la fianza definitiva.

Anuncio: El importe de este anuncio de subasta será de cargo del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D...CON NIF N°...VEGINO DE... EN MI PROPIO NOMBRE O EN REPRESENTACION DE...DE LO QUE ACOMPAÑO PODER... Y EN RELACION CON LA SUBASTA DE APROVECHAMIENTOS MADERABLES DE 549 PIES DE PINO INSIGNE, EN EL MONTE N° 169 DEL CUP, PERTENECIENTE A LA JUNTA VECINAL DE SANTAYANA, OFREZCO LA CANTIDAD DE...EUROS, Y ACOMPAÑO DECLARACIÓN JURADA DE CAPACIDAD Y NO INCOMPATIBILIDAD. LUGAR, FECHA Y FIRMA.

Santayana de Soba, 24 de abril de 2006.—El alcalde pedáneo (firma ilegible).
06/5854

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución Rectoral por la que se convoca subasta, por procedimiento abierto, para la contratación de la obra de reforma y compartimentación de laboratorios y locales en la facultad de ciencias.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad de Cantabria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Compras, Contratación y Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 213/2006.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Obra de reforma y compartimentación de laboratorios y locales en la facultad de ciencias.
 - b) División por lotes y número: 4 lotes.
 - c) Lugar de ejecución: Facultad de Ciencias
 - d) Plazo de ejecución: Cuatro meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta
4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 161.642,97. euros, I.V.A. incluido.
5. Garantías.
 - a) Provisional: Lote 1: 873,30. euros.
Lote 2: 655,43 euros.
Lote 3: 761,38 euros.
Lote 4: 942,75 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Universidad de Cantabria (Unidad de Compras, Contratación y Patrimonio).
 - b) Domicilio: Avenida de Los Castros, sin número.
 - c) Localidad y código postal: Santander 39005.
 - d) Teléfono: 942 201 032.
 - e) Telefax: 942 201 049.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el vigesimosexto día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: Grupo C, subgrupo y categoría d.
 - b) Otros requisitos: Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: El vigesimosexto día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Universidad de Cantabria.
 - 2.ª Domicilio: Avenida de Los Castros, sin número.
 - 3.ª Localidad y código postal: Santander 39005.
 - d) Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Universidad de Cantabria
 - b) Domicilio: Avenida de Los Castros, sin número.
 - c) Localidad: Santander.
 - d) Fecha: 30 de junio de 2006.

e) Hora: Diez treinta.

10. Otras informaciones: La información relativa a la convocatoria y la obtención de documentación se encuentra en la página web:

<http://www.unican.es/webuc/unidades/uccp/servicios>.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario en función de los lotes adjudicados.

Santander, 12 de mayo de 2006.—El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

06/6474

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

___ 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA ___

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2006 y plantilla de personal.

No habiéndose producido reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial, del presupuesto general para el ejercicio de 2006, adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2006; el citado acuerdo se eleva a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En cumplimiento del artículo 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo y artículo 20 del R.D. 500/90, de 20 de abril, se procede a su publicación a nivel de capítulos:

| CAPÍTULO | PRESUPUESTO DE INGRESOS | EUROS |
|----------|---------------------------|---------|
| 1 | Impuestos directos | 88.000 |
| 2 | Impuestos indirectos | 16.000 |
| 3 | Tasas y otros ingresos | 13.000 |
| 4 | Transferencias corrientes | 322.900 |
| 5 | Ingresos patrimoniales | 8.800 |
| 7 | Transferencias de capital | 11.300 |
| | TOTAL INGRESOS | 460.000 |

| CAPITULO | PRESUPUESTO DE GASTOS | EUROS |
|----------|---|---------|
| 1 | Gastos de personal | 199.800 |
| 2 | Gastos de bienes corrientes y servicios | 154.800 |
| 4 | Transferencias corrientes | 37.600 |
| 6 | Inversiones reales | 67.800 |
| | TOTAL GASTOS | 460.000 |

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Personal funcionario:

1. Con Habilitación Nacional; Subescala Secretaría-Intervención

Número de plazas: Una. Situación: Cubierta

2. Escala de Administración General:

Subescala subalterna (Grupo E). Numero de plazas: Una. Situación: cubierta.

B) Personal laboral fijo.

1. Trabajador Social. Número de plazas Dos (Mancomunadas con los Ayuntamientos de Arenas de Iguña, Molledo, Cieza y Anievas).

Situación: Una cubierta y una vacante .

C) Personal laboral temporal:

1. Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio. Número de plazas: Dos

Situación: Cubiertas.

2. Educador Social. Número de plazas: Una

Situación: Cubierta.

D) Personal eventual:

-1. Auxiliar adscrito a la Alcaldía. Número de plazas: Una

Lo que se hace público para general conocimiento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 1711 del RDL 2/2004 contra la aprobación definitiva del citado presupuesto general, podrá interponerse directamente recurso

contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Bárcena de Pie de Concha, 12 de mayo de 2006.—El alcalde, José Félix de las Cuevas González.

06/6566

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Aprobación inicial y exposición pública del reconocimiento extrajudicial de créditos.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2006, acordó la aprobación inicial del reconocimiento extrajudicial de créditos, correspondiente a gastos realizados en el ejercicio 2005, cuyo importe total asciende a 223.980,20 euros.

El expediente tramitado al efecto y documentación anexa, así como el acuerdo municipal, estarán expuestos al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Colindres, 15 de mayo de 2006.—El alcalde, José Ángel Hierro Rebollar.

06/6488

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Aprobación inicial, exposición pública del presupuesto general de 2006 y plantilla de personal.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2006, acordó la aprobación inicial del presupuesto general del ejercicio 2006, sus bases de ejecución y la plantilla del personal funcionario, laboral y eventual al servicio de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el citado presupuesto, documentación anexa y el acuerdo municipal, estarán expuestos al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Colindres, 15 de mayo de 2006.—El alcalde, José Ángel Hierro Rebollar.

06/6489

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

Aprobación inicial, exposición pública del presupuesto general de 2006 y plantilla de personal.

Aprobados inicialmente por el Pleno Municipal el presupuesto general y plantilla de personal para el ejercicio de 2006, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo (Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales), se someten a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOC.

Durante dicho plazo, los interesados a que se refiere el artículo 170 de dicha Ley podrán examinar la documentación y presentar las sugerencias y reclamaciones a que se haya lugar.

Si no se formularon reclamaciones en el citado plazo, el acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo.

Herrerías, 8 de mayo de 2006.—El alcalde, Francisco Linares Buenaga.

06/6500